

MEMORANDO



202124110014233

Bogotá, D.C., 20-01-2021

PARA: INGRID ROSARIO NARVAEZ CASTRO
Directora (E)

DE: DAISSY MILENA CRUZ PARDO
Coordinadora GIT Medicamentos del Estado

ASUNTO: Presentación necesidad para la adquisición de materia prima monopolio del Estado

Objeto

Adquisición mediante importación de la materia prima de control especial Monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato y Estándares de Referencia.

Justificación de la necesidad.

Mediante Actas del subcomité de disponibilidad No 6 del 2020 y del Comité Técnico No 4 del 2021, se estableció y ratificó la necesidad de adquirir por medio de importación la cantidad de 200 kilogramos de la materia prima de control especial Monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato, 1.860 mg del Estándar de Referencia Morfina Clorhidrato Trihidrato EP, 80 mg el Compuesto Relacionado A USP (Morfina N-Óxido), 80 mg del Compuesto Relacionado B USP (Pseudomorfina), 500 mg de Apomorfina USP y 20 mg de Morfina Idoneidad del Sistema (EP). La materia prima se utilizará en la fabricación nacional de los medicamentos Morfina Clorhidrato 10 mg/mL Solución Inyectable – Ampolla x 1 mL, Ampolla x 5 mL y Morfina Clorhidrato al 3% Solución Oral, de titularidad del FONDO.

La necesidad que se busca satisfacer es la de garantizar la disponibilidad de la materia prima y estándares de referencia para la fabricación de los medicamentos monopolio del Estado que contengan en su formulación el principio activo Morfina Clorhidrato Trihidrato para garantizar la disponibilidad oportuna de los medicamentos monopolio del Estado y solventar los requerimientos de los profesionales médicos prescriptores del territorio nacional colombiano quienes recurren a los mismos por su indicación como analgésico narcótico útil en el tratamiento del dolor moderado a severo. Es necesario señalar que el medicamento Morfina Clorhidrato 10 mg/mL Solución Inyectable está incluidos en la *"Lista de medicamentos esenciales para el tratamiento de pacientes que ingresan a unidades de cuidados intensivos con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19"*¹, emitida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en las recomendaciones emitidas por el Consenso Colombiano de Atención, Diagnóstico y Manejo de la Infección por SARS-CoV-2/COVID-19 en establecimientos de atención y salud², lo cual prioriza la importancia de contar

¹ Lista de medicamentos esenciales para el tratamiento de pacientes que ingresan a unidades de cuidados intensivos con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19. <https://www.paho.org/es/documentos/lista-medicamentos-esenciales-para-manejo-pacientes-que-ingresan-unidades-cuidados>.

² CONSENSO COLOMBIANO DE ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE LA INFECCIÓN POR SARS-COV-2/COVID 19 EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD. RECOMENDACIONES BASADAS EN CONSENSO DE EXPERTOS E INFORMADAS EN LA EVIDENCIA. Recuperado el 16 de abril de 2020, de <http://www.revistainfectio.org/index.php/infectio/article/view/851>

con la cantidad de materia prima Morfina Clorhidrato Trihidrato suficiente para de esta forma garantizar la disponibilidad del medicamento en el territorio nacional para la atención de pacientes afectados por COVID-19.

Argumentar y relacionar con los fines Estatales.

El fin estatal que se pretende satisfacer, es el de garantizar a la población colombiana la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos de control especial Monopolio del Estado de forma oportuna para el tratamiento prescrito, propendiendo así por un servicio efectivo de protección y mejoramiento de la salud del paciente, de conformidad con el principio de disponibilidad de aplicabilidad esencial, al que hace alusión la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Descripción de la manera en que se satisface la necesidad.

La necesidad se satisface con la adquisición por medio de importación de 200 kilogramos de la materia prima de control especial Monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato, 1.860 mg del Estándar de Referencia Morfina Clorhidrato Trihidrato EP, 80 mg el Compuesto Relacionado A USP (Morfina N-Óxido), 80 mg del Compuesto Relacionado B USP (Pseudomorfina), 500 mg de Apomorfina USP y 20 mg de Morfina Idoneidad del Sistema (EP).

Descripción del bien o servicio a adquirir.

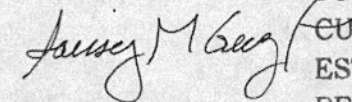
Se requiere adquirir mediante importación y entrega por parte del contratista al Fondo Nacional de Estupefacientes de 200 kilogramos de la materia prima de control especial Monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato, 1.860 mg del Estándar de Referencia Morfina Clorhidrato Trihidrato EP, 80 mg el Compuesto Relacionado A USP (Morfina N-Óxido), 80 mg del Compuesto Relacionado B USP (Pseudomorfina), 500 mg de Apomorfina USP y 20 mg de Morfina Idoneidad del Sistema (EP).

Estado en el plan de adquisiciones.

Esta necesidad se encuentra descrita en el subcomité de Disponibilidad No 6 del 2020 y ratificada en el Comité Técnico No 04 del 2021, este proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisición del FNE en la línea 127.

De acuerdo con lo anterior, solicito otorgar su autorización para iniciar el proceso correspondiente.

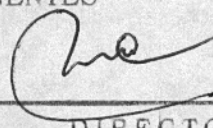
Cordialmente,



DAISSY MILENA CRUZ PARDO
Coordinadora GIT Medicamentos del Estado

...DA LA NECESIDAD Y EL
FUNCIONARIO
EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ESTE DESPACHO...
BUENO PARA INICIAR EL PROCESO CORRESPONDIENTE...
TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO...
CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y PARAM...
ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION ESTATAL Y DECRETOS
REGLAMENTARIOS VIGENTES

FIRMA:



DIRECTOR

Elaboró: Juan Diego Viracachá Suárez
Revisó: Daissy Milena Cruz P

U.A.E FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

20-01-2021

